



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 268-2011-OSINFOR

Lima 23 NOV. 2011

VISTO:

La Resolución Presidencial N° 235-2011-OSINFOR, de fecha 04 de noviembre de 2011, mediante el cual se da por concluida la designación de la Ing. Aimé Sánchez Munares como encargada de la Oficina de Tecnología de la Información del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministro, con personería jurídica de derecho público interno, encargado a nivel nacional de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, entre otras facultades otorgadas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2011-PCM, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así mismo mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, se aprobó su Reglamento;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal c) del artículo 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, constituye obligación de la máxima autoridad de la Entidad, designar al funcionario responsable de la elaboración, actualización y administración del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 037-2010-OSINFOR, del 26 febrero de 2010, se designa a la Ing. Aime Sánchez Munares, Jefe (e) de la Oficina de Tecnología de la Información, como responsable de entregar la información, de acceso Público del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre –OSINFOR;

Que, por Resolución del visto se da por concluida la designación como Jefa encargada de la Oficina de Tecnología de la Información del OSINFOR, a la Ing. Aime Sánchez Munares;

Que mediante Resolución Presidencial N° 242-2011-OSINFOR, del 07 de noviembre de 2011, se designa al Lic. RR.II José Luis Ruete Gonzales como Jefe (e) de la Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo del OSINFOR;

Que, por lo expuesto en los considerandos precedentes y a fin de que la Entidad cumpla con los fines y objetivos institucionales, se deberá emitir el acto administrativo para



implementar la designación del responsable, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, Ley N° 27806 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y normas conexas;



Con el visto bueno de los Jefes (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1085, que crea el OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM,



SE RESUELVE:

PRIMERO.- Dejar sin efecto la designación de la Ing. Aime Sánchez Munares como responsable del Acceso a la Información Pública del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, contenida en la Resolución Presidencial N° 037-2010-OSINFOR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

SEGUNDO.- Designar a partir de la fecha al Lic. RR.II. José Luis Ruete Gonzales, Jefe (e) de la Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo, como responsable del Acceso a la Información Pública del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Econ. ARTURO ACUÑA ZEGARRA
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR